

El medio mejor para hacer buenos a los niños es hacerlos felices.

Oscar Wilde

EL HADA Y LA NIÑA

Hace miles de años, un hada llamada Flor que tenía los ojos azules, el pelo castaño y el poder de las flores, se encontró a una niña. La niña tenía los ojos verdes, el pelo rubio, la piel morena y se llamaba María. Los dos se hicieron amigos. Un día cuando estaban con el perro de María apareció una bruja. La bruja convirtió a todo el mundo en piedra. Todo dependía de ellas dos. Reconocieron todo el mundo para encontrar la guarida de la bruja. Cuando llegaron a la guarida, María y Flor obligaron a la bruja a que dijera cómo retirar la maldición. Retiró la maldición y se convirtió en agua. Al volver a casa Flor y María celebraron una fiesta porque la bruja ya no estaba y fueron todos felices.

Normas de convivencia

- Colabora con las actividades que se realicen desde el hogar.
 - Utilizar de modo adecuado las instalaciones y los medios materiales que la Asociación pone a tu disposición: ten cuidado y usa las cosas correctamente.
 - Respeta y cumple las normas de higiene.
 - Respeta a tus compañeros y educadores, evitando la agresividad: pegar, insultar, o amenazar.
 - Utiliza el diálogo para resolver los problemas.
 - Respeta la intimidad, la integridad personal.
-
- Tienes derecho a que se respeten tus cosas.
 - Derecho y deber de ir a la escuela: se puntual, aprovecha las clases, respeta las normas de la escuela o trabajo.
 - Derecho a que se respete tu propia personalidad.
 - Derecho a la confidencialidad de tus circunstancias personales y familiares.
 - Derecho a participar en actividades de distinta naturaleza: educativa, recreativa, deportiva, cultural y de ocio.
 - Derecho a comunicarte con tus familiares siempre que no haya impedimento judicial o interfiera en tu desarrollo personal.
 - Derecho a disfrutar de tiempo para el ocio semanal.

Firma del/a menor:

Normas de funcionamiento y convivencia Mensajeros de la Paz CV

Bienvenido a la que a partir de hoy va a ser tu nueva casa; esperamos que te encuentres a gusto y que poco a poco llegues a sentirte un miembro más de esta gran familia. Para que esto suceda todos tendremos que poner nuestro granito de arena; aquí te ofrecemos algunas de las normas, que a lo largo de los años tantos chic@s nos han ido enseñando a integrar en la vida del hogar para conseguir así una estancia tranquila y feliz, un lugar donde todos nos podamos sentir libres y seguros. Te invitamos a leerlo con calma y a que lo vayas integrando en tu vida de cada día.



CAM
C/
CP:
Teléfono:

Conductas inapropiadas y medidas educativas correctoras

- Descuidar las tareas de la casa, así como el vestir o el aseo personal.
- Descuidar intencionadamente el orden y limpieza de los espacios comunes y propios.
- Usar, si no tienes permiso las cosas de los demás.
- Utilizar de modo inadecuado los bienes de la casa o de los compañeros.
- No hacer las tareas escolares
- Irse de la casa sin avisar al educador/a
- Falta leve de respeto al educador o a algún compañero.
- Falta de puntualidad sin causa justificada.



Las **medidas educativas** serán:

- Realizar tareas relacionadas con la conducta corregida.
- El educador reflexionará contigo sobre los hechos ocurridos.

- Romper con intención el equipamiento de la casa o cosas de los compañeros.
- Agredir verbalmente o amenazar a los educadores o compañeros.
- Llevar a casa objetos peligrosos.
- Faltar al centro escolar sin justificación.
- No asistir, sin justificación de forma reiterada a aquellas actividades que por su naturaleza se consideren necesarias para el desarrollo personal.



Las **medidas educativas** serán:

- No saldrás o saldrás menos el fin de semana.
- Arreglarás lo que hayas estropeado si se puede o colaborarás económicamente a su restitución.
- Retirada de 1/3 de la paga semanal .
- Suspensión de actividades de ocio por tiempo determinado y a criterio del educador.



- Tenencia o consumo de sustancias tóxicas.
- Fugarse del hogar.
- Apropiación reiterada de los bienes de los compañeros o de objetos de la casa o los educadores.
- Hacer continuos destrozos en el centro con la intención de hacer daño.
- Poner en peligro intencionadamente la seguridad de las personas.

Las **medidas educativas** serán:

- Suspensión de la mitad de la paga semanal.
- Suspender las salidas para disfrutar del tiempo libre.
- Si las faltas son reiteradas el equipo educativo , los coordinadores y la dirección valorará la conveniencia de formular una propuesta a la administración para una posible salida de la casa y traslado a otro recurso.